



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024

LICEO PRESIDENTE ANÍBAL PINTO GARMENDÍA

DATOS GENERALES

Nombre Unidad : " Liceo Presidente Aníbal Pinto Garmendia" Ubicación
: Iquique, I Región.

Dirección : General Oscar Bonilla N° 1645. Teléfono
:57 2262689

Matrícula : **Año 2024**

Distribución	Hombres	Mujeres	Total
Kinder A	11	21	32
1° Básico A	15	17	32
1° Básico B	20	12	32
2° Básico A	12	19	32
2° Básico B	18	14	32
3° Básico A	13	19	32
3° Básico B	19	13	32
4° Básico A	17	15	32
4° Básico B	15	16	31
5° Básico A	16	13	32
5° Básico B	15	17	29
6° Básico A	19	13	32
6° Básico B	14	18	32
7° Básico A	20	12	32
7° Básico B	15	15	30
8° Básico A	14	18	32
8 Básico B	19	13	32
1° Medio A	19	14	33
1° Medio B	16	18	34
2° Medio A	19	13	32
2° Medio B	16	17	33
3° Medio A	18	14	32
3° Medio B	19	13	32
4° Medio A	19	12	31
4° Medio B	16	15	31
Total			796

Decreto de Creación : Rex 072 del 14 de Marzo del 1990

Decreto de Creación del Liceo : Rex N°526 07/Mayo/2001

PERSONAL DEL LICEO 2024

EQUIPO DE GESTIÓN:

DIRECTORA: Elisa Patricia Flores Carrizo

INSPECTORA GENRAL: Lidia de Lourdes Rojas Calderón

UTP MEDIA: Katherinne Mérida Astudillo

UTP 2º Ciclo: Virginia de Lourdes Malebrán Lima

UTP 1º Ciclo Pre básica: Silvana Orietta Jara Lima

ORIENTADORA: Patricia del Carmen Moreno Alfaro.

PROFESORES JEFES:

Kinder A	KATERINE ESTER LEIVA ROJAS
1º Básico A	BRISA MARCELA REALES VEGA
1º Básico B	OMAYRA ORNELLA FUENTES CUEVAS
2º Básico A	MARÍA JOSÉ CORTEZ GONZÁLEZ
2º Básico B	NICOLE ANDREA PERALTA MOYANO
3º Básico A	FRANCISCA BELÉN MEJIAS HUERTA
3º Básico B	ROCÍO FRANCISCA VÁSQUEZ BELTRAND
4º Básico A	KATHERINE SARA SUAZO TATIN
4º Básico B	NATALIA BELÉN CHANDIA RIQUELME
5º Básico A	TAMARA CONSTANZA VERGARA ERICES
5º Básico B	ISABEL CUBILLOS FUENZALIDA
6º Básico A	VALENTINA ELIZABETH OBREQUE MORENO
6º Básico B	ROSA ALICIA TOLEDO NÚÑEZ
7º Básico A	MARIELA ALEJANDRA PIZARROSO SEPÚLVEDA
7º Básico B	DANIELA VALENTINA COTTON ZURITA
8º Básico A	LESLIE ANDREA BERMÚDEZ MENA
8º Básico B	MACARENA ANGÉLICA PÁEZ ECHENIQUE
1º Medio A	ORLANDO MAURICIO OSSES TORRES
1º Medio B	LUCAS IGNACIO ALFARO GODOY
2º Medio A	MARIELA BELÉN RIVERA BASUALTO
2º Medio B	PAULO CÉSAR FLORES QUIROGA
3º Medio A	DAYANA ISABEL GUTIÉRREZ NAVEA
3º Medio B	JORGE EDUARDO PIÑA HODGES
4º Medio A	MARÍA TERESA GARCÍA ALFARO
4º Medio B	PATRICIA DEL CARMEN MORENO ALFARO

Filosofía / Psicología: Jorge Eduardo Piña Hodges

Matemática: Ruth Beatriz Barrera Sánchez

Música: Paulo César Flores Quiroga

Religión: María Cecilia Oriol Paredes

ASISTENTE DE EDUCACIÓN:

PSICOLOGA: Francisca Susana Monserrat Alcota Rodríguez

PSICOPEDAGOGA: Macarena Paz Manríquez Tobar

Nicole Esteffanía Landaeta Pinto

TÉCNICO DE PÁRVULOS: María Soledad Scopinich Olivares

ASISTENTE DE AULA : Alejandra Pamela Rojas Berrios

Daniela Alejandra Ortiz Palape

Karime Miryam Zamorano Cruz

Stefany Andrea Cayo Puebla

CONTADORA: Elsa Felisa Lima Montero

SECRETARIA: Rita Blanca Jara Lima

TENS: Valery Oriette Nilo Seguel

Encargada de Bibliocra:

SOPORTE INFORMÁTICO:

AUXILIAR DE ENFERMERÍA:

PORTERO:

GUARDIAS:

VISIÓN

Nuestro Liceo Presidente Aníbal Pinto Garmendia, entrega una formación integral de calidad, oportuna y pertinente, a través, de una educación Humanista - Cristiana, en un ambiente de acogida y respeto, que guíe a nuestros alumnos y alumnas a ser personas autónomas, conscientes de sí mismo, de su entorno, y optar por una vida saludable con excelencia académica y un vasto desarrollo de competencias, habilidades, actitudes y valores, para que se inserten a una sociedad plena de avances y cambios.

MISIÓN

Nuestra misión como Unidad Educativa es entregar una educación de calidad, integral y permanente a nuestros educandos, a través, de todo el proceso educativo, respetando la diversidad de los alumnos, renovando e incorporando nuevas estrategias metodológicas, optimizando los recursos, en actividades curriculares y de libre elección, impartiendo conocimientos y valores para desarrollar sus habilidades, destrezas y aptitudes en un marco de respeto y sana convivencia, con una participación familiar cohesionada y necesaria para alcanzar una vida saludable plena, que los lleve a ejercer una ciudadanía competente, activa y comprometida.

SELLOS EDUCATIVOS.

- Aprendizajes de calidad :
- Educación integral inclusiva
- Participación Social de los estudiantes
- Disciplina

MARCO TEORICO

Las políticas educacionales en Chile han dado un giro importantísimo, al igual que la mayoría de los países latinoamericanos han iniciado procesos de transformación o de renovación de sus sistemas educacionales, conscientes de la ineficacia de un modelo ya caduco que no responde ni a la calidad ni equidad de las demandas y expectativas de niños y jóvenes.

Nuestro sistema educacional mostraba un fuerte desfase entre las esperanzas depositadas por la sociedad y la realidad vivida en términos de organización, de su quehacer y de sus logros.

Esta situación ha desencadenado amplios análisis y debates, lo que significa promover ajustes y cambios radicales necesarios para ofrecer un servicio educativo plenamente significativo para nuestros alumnos socialmente relevantes para las metas de crecimiento y desarrollo que nuestro país se ha impuesto.

Por primera vez en la historia de la Educación Chilena se promueve un gran cambio para la educación, de tal forma, que se pretende introducir competencias que los alumnos deben lograr en los distintos periodos de su escolarización para cumplir con los fines y objetivos generales y requisitos de egreso de la Enseñanza media.

Concretizar tales fines y objetivos no es tarea fácil, por tal razón, nuestro P.E.I. se articula por los elementos teóricos normados por Mineduc., y los documentos internos del Liceo, destacándose en lo medular los siguientes:

- Ley Orgánica Constitucional de Educación (LOCE).reemplazada actualmente por la Ley General de Educación. (anexo)
 - Planes y Programas de Estudio
 - Ajuste Curriculares en marcha con los programas estudios del 2° Ciclo de Enseñanza Básica y 1° Medio.
 -

Proyecto Educativo Institucional (PEI)

- Ley de Subvención Preferencial (SEP)
- Nuevas Bases Curriculares de 1° a 6° Básico.
- Bases curriculares recién aprobadas de 7° a 2° Medio, para comenzar a utilizar el 2016 en 7° Básico.

La propuesta que nos hace el Mineduc, según ley N° 18.962 (LOCE) nos implica la aplicabilidad y logro de los objetivos Fundamentales transversales y verticales, considerando cada uno de los años de estudios de enseñanza, como también los Contenidos mínimos Obligatorios, dándonos la opción como Unidad Educativa para que elaboremos nuestros propios Planes y Programas, debiendo ser educados para cumplir los O.F. y C.M.O. de la Enseñanza Básica y Media y los Complementarios que establezcamos como Liceo.

Estos deben ser consistentes con la doble función que la ley asigna: habilitar al alumno (a) tanto para continuar estudios en la enseñanza superior como la incorporación a la vida del trabajo; pero para el establecimiento de los O.F.T. y O.F.V deben estar dotado de la flexibilidad suficiente para permitir su aplicación mediante Planes y programas que expresen los intereses de la respectiva comunidad escolar y dispongan de procedimientos que adecuen su aplicación a las situaciones de excepción que puedan plantearse en ambos niveles de enseñanza.

Por su parte los decretos N° 40 y N° 220 proponen los O.F. para la Educación chilena los que hacen referencia a las finalidades generales de la educación, es decir, a conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos que se espera que los estudiantes desarrollen en el plano personal, intelectual, moral y social. Estos se inscriben en las orientaciones para una formación general de calidad para todos. Los O.F. pueden ser llevados a cabo mediante acciones de diversa índole a través de las diferentes disciplinas como también de otras actividades propuestas por nuestra Unidad Educativa.

Los O.F. constituyen una fuente de reflexión y debate interno de la institución educativa, el momento de establecer o evaluar nuestro P.E.I. contribuye a establecer dimensiones de continuidad e identidad nacional en la diversidad de los proyectos educativos de la Enseñanza, ya sea, del nivel básico o medio, convirtiéndose de éste modo en marco básico de orientaciones comunes sobre las cuales se conjuga la diversidad del P.E.I. de nuestro Liceo.

Los Planes y programas de estudio de los diferentes sectores y subsectores de aprendizajes se definen teniendo presente los principios expresados en los O.F. ; tales principios y orientaciones se manifiestan y promueven a través de los planes y programas de estudio, textos y materiales didácticos. Los ejes de habilidades, intelectuales de orden superior, así como las actitudes y valores de los O.F.T. tiene presencia central en los objetivos y contenidos mínimos de cada uno de los subsectores del currículo; el aporte de varias ciencias y disciplina se vuelve importante para poder establecer metas y la forma de poder alcanzarlas siendo acorde con la cultura, la edad de los niños y la forma legitimadas de educación.

Las Bases Curriculares son el nuevo documento principal del Currículum Nacional .La ley General de Educación (LGE) del 2009 incorporó nuevas modificaciones que implican reemplazar paulatinamente el Instrumento vigente (Objetivos Fundamentales y Contenidos mínimos obligatorios) por otro basado en un listado único de Objetivos de Aprendizajes. Por lo tanto el currículum está constituido por: bases curriculares y programas y planes de estudio.

Las Bases Curriculares son el documento principal del Currículum Nacional. De acuerdo a la Ley General de Educación (LGE) de 2009, fijan Objetivos de Aprendizaje que todos los alumnos deben lograr.

Los Programas de Estudio ayudan al profesor en su labor pedagógica. Presentan una organización temporal de los Objetivos de Aprendizaje (OA) en cuatro unidades. Contienen la visión global del año, orientaciones didácticas, páginas resumen con los conceptos básicos de cada unidad, indicadores de evaluación para cada uno de los aprendizajes, ejemplos de actividades y ejemplos de evaluación, entre otros.

Los Planes de Estudio establecen la carga horaria en hora anuales pedagógicas. Queda a libre elección de los establecimientos la distribución semanal del total de horas anuales que este plan constituye, según sus prioridades y proyectos educativos.

La primera etapa (2012) comprende los objetivos de las asignaturas Lenguaje y Comunicación, Matemática Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Ciencias Naturales de 1° a 6° Básico e Idiomas Extranjero Inglés de 5° a 6° Básico. La segunda etapa (2013) abarcará las asignaturas de Artes Visuales, Música, Educación Física, Tecnología y Orientación de 1° a 6° Básico. Este proceso se realizó una Consulta Pública a docentes a través de la página.

Las Bases Curriculares establecen cuáles son los objetivos mínimos de aprendizajes que deben alcanzar todos los establecimientos escolares del país en cada nivel y asignatura. El SIMCE, los textos escolares y los programas de estudio se construyen a partir de ellas. Los establecimientos que optan por programas propios también deben cumplir con los objetivos de aprendizajes de estas Bases.

A partir del año 2013 entra en plena vigencia el nuevo currículum para la Educación Básica en todos los establecimientos del país. Tanto las Bases Curriculares como los programas de estudio de 1° a 6° básico y los planes de estudio de 1° a 4° básico de las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Inglés, Educación Física y Salud, Orientación, Tecnología, Artes Visuales y Música, fueron aprobados en su totalidad por el Consejo Nacional de Educación.

El SIMCE 2013 de 2° y 4° básico medirá las habilidades y conocimientos planteados en las nuevas Bases vigentes. En 2° básico se aplicará Lectura, mientras que en 4°, Lectura, Matemática y Ciencias Naturales. En el caso de 6° básico, el SIMCE 2013 se basará en las habilidades y conocimientos comunes al Ajuste 2009 y las nuevas Bases, y evaluará Lectura, Escritura y Matemática.

“El Ministerio de Educación, a través de su División de Educación General y su Unidad de Currículum y Evaluación, informa a los establecimientos, sus directivos y docentes, que han sido aprobadas por el Consejo Nacional de Educación (CNED) las nuevas Bases Curriculares para los niveles 7° y 8° Básico y 1° y 2° Medio, de las siguientes asignaturas: Lengua y Literatura, Matemática, Idioma Extranjero Inglés, Ciencias Naturales, Historia, Geografía y Ciencias Sociales y Educación Física y Salud.”

“Las nuevas bases, elaboradas de acuerdo a los requerimientos de la LGE, contemplan el proceso de transición por el cual los cursos de 7° y 8° básico pasarán a conformar el nivel de educación media y, por lo tanto, se orientan por Objetivos Generales de la educación media. Igualmente, consideran que, de acuerdo a esta ley, estos dos cursos en conjunto con 1° y 2° medio, conforman un ciclo de formación general común.”

“Los nuevos requerimientos de la LGE son también una oportunidad de abordar la exigencia permanente de actualizar, reorientar y enriquecer el currículum, ajustándolo a los cambios en el conocimiento y a las nuevas exigencias del mundo actual. En las asignaturas tratadas, estas bases contienen las innovaciones que se habían incorporado en el ajuste de 2009 y recogen también nuevos avances en el conocimiento, considerando las tendencias actuales en cuanto a qué aspectos de cada disciplina se incorporan en el currículum escolar. En este sentido, se acoge la tendencia mundial de articular mejor el conocimiento y el desarrollo de habilidades, incorporando las habilidades generales de pensamiento, de comunicación y de investigación y las específicas propias de cada área. El foco de estas bases se sitúa en lo que el estudiante debe aprender, en términos de habilidades, actitudes y conocimientos en una progresión de los aprendizajes, que es accesible para todos y, a la vez, permite profundizar y ampliar los aprendizajes a partir de la base lograda. De esta manera, se busca que todos nuestros estudiantes reciban una educación de calidad con igualdad de oportunidades.”

“El decreto supremo N° 614 de estas nuevas bases se encuentra actualmente aprobadas. Estas deberán ser implementadas a partir del año 2016 en los cursos 7° y en sucesivos años en 8° básico; 1° medio el 2017 y 2° medio el 2018 Los respectivos Programas de Estudio se encuentran aprobados por parte del Consejo Nacional de Educación.”

En la actualidad debemos enmarcarnos en la nueva Ley N° 20.845 de inclusión escolar que regula la admisión de los estudiantes , elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimiento educacionales que reciben aportes del estado.

“El Decreto N° 83/2015 del Ministerio de Educación , entrega criterios y orientaciones de adecuación curricular para los estudiantes con necesidades educativas especiales, entra en vigencia ,desde el año 2017 , para el nivel de educación parvularia y para los primeros y segundos años básico. Desde esta perspectiva, es posible realizar un trabajo de utilidad y pertinencia teniendo presente el clima organizacional y de relaciones humanas en nuestra Unidad Educativa.

El Ministerio de Educación ha impulsado un proceso de desarrollo curricular para los niveles educacionales correspondientes a Educación Básica y Media. Así, en 2021, por medio de decretos N° 433 y N° 439, se establecieron las Bases curriculares para los niveles de 1° a 6° básico. Luego mediante los decretos N° 452 y N° 614 de 2013 y N° 369 de 2015, se establecieron las Bases Curriculares para la Formación Diferenciada Técnico Profesional y para los niveles de 7° básico a 2° medio respectivamente, en las que se buscó resguardar la consistencia de la trayectoria formativa mediante un enfoque de continuidad en los criterios, en la concepción didáctica y en la estructura curricular de estos niveles. Las Bases Curriculares de 3° a 4° medio mantienen la continuidad y consistencia , organizan los aprendizajes de la formación común y de la formación Diferenciada Humanístico Científica. Esta organización se basa en lo dispuesto en la Ley de Educación, según la cuál la Educación Media procura que los estudiantes expandan y profundicen su formación general y desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan ejercer una ciudadanía activa e integrarse a la sociedad, para continuar su proceso educativo formal a través de la educación superior o incorporarse a la vida del trabajo.

En el año 2020 debido a la Pandemia por Covid 19 se paralizaron las clases presenciales . La responsabilidad del Ministerio de Educación de cumplir con el mandato de la Ley que establece el derecho a la Educación impulso a la Unidad de Curriculum y Evaluación para poner a disposición del Sistema Educativo una Priorización Curricular que ha tenido como desafío priorizar el curriculum vigente.

La Priorización Curricular es un marco de actuación pedagógica, que define objetivos de aprendizaje, secuenciados y adecuados a la edad de los estudiantes, procurando que puedan ser cumplidos con el máximo de realización posible en las circunstancias en que se encuentra el país. Durante el año 2020 ,considerando el hecho que no se sabía cuándo se retomarían las clases presenciales se adoptaron criterios flexibles sobre el Plan de estudio y evaluación que permitan optimizar los procesos educativos.

La priorización Curricular se aplica para todos los niveles de educación. Las asignaturas del plan electivo y plan diferenciado se mantendrán la totalidad de sus objetivos de aprendizajes debido a que permiten la interdisciplinariedad y la realización de proyectos que responden a problemas reales de alta significancia y exploren y profundicen en problemas de contingencia. Las asignaturas de Orientación y Tecnología , se trabajarán todos sus objetivos por el valor transversal que entregan , orientación es un gran apoyo en socioemocional y Tecnología adquiere un valor instrumental para realizar clases a distancia.

Siguiendo la Priorización Curricular 2021 -2022, se implementa un plan adecuado a la realidad trabajando en clases híbridas durante el 2021. Las estrategias fueron 1. Diagnosticar 2. Desarrollar habilidades Socioemocionales 3.Fortalecer habilidades de comprensión lectora 4. Relevar Lenguaje y matemática. 5. Realizar Proyectos interdisciplinarios 6. Desarrollar habilidades digitales.7. Promover habilidades para la autogestión y el aprendizaje autónomo8. Evaluación formativa aplicando el Reglamento de Evaluación, Promoción y Calificación 67/2018.

El presente año 2022, con el objetivo de enfrentar esta compleja situación, el Ministerio de Educación ha comenzado a implementar una Política de Reactivación Educativa Integral, denominada “Seamos Comunidad”, cuyos ejes responden a los efectos que la pandemia provocó en las comunidades educativas y sus integrantes. Por otra parte, el actual contexto es también una oportunidad para avanzar en las transformaciones profundas que el sistema educativo requiere para lograr un cambio de paradigma educativo.

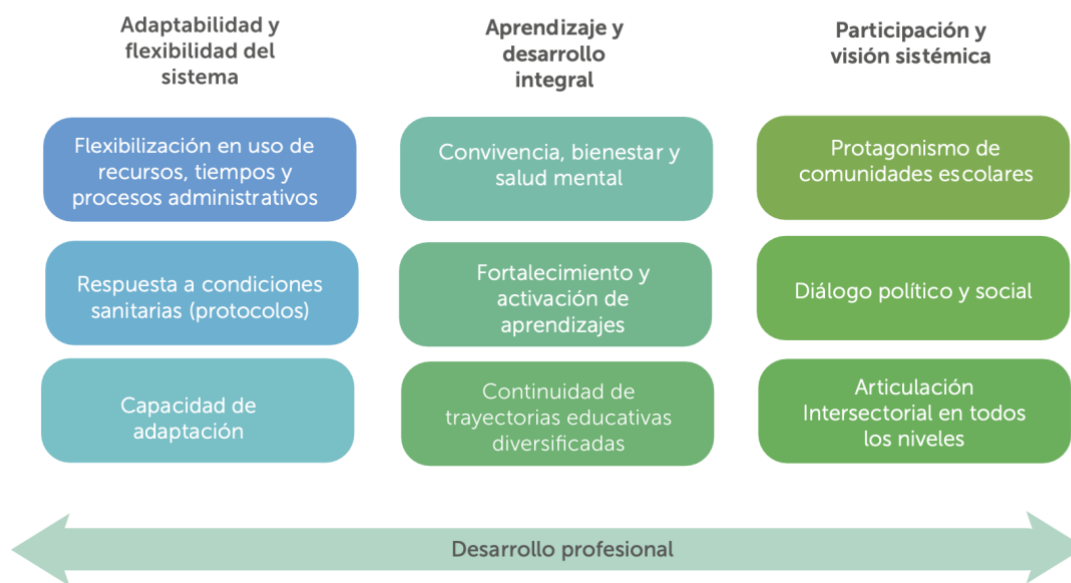
La Política propone abordar los efectos de la pandemia en las comunidades educativas desde una mirada sistémica, integral, contextualizada y estratégica, con un enfoque intersectorial y participativo. Para ello, se ponen a disposición del sistema educativo un conjunto de recursos, dispositivos y conocimientos, organizados y financiados desde el Estado y, a la vez, se promueve una gestión descentralizada con alto protagonismo de las comunidades escolares en el diseño de sus planes

estratégicos de reactivación integral. De esta forma, se ha orientado que la planificación del PME del año 2022 se centre en la reactivación educativa.

Figura 1. Fases de la Política de Reactivación Educativa Integral



Figura 2. Pilares de la reactivación educativa



MARCO CONTEXTUAL

El Liceo “Presidente Aníbal Pinto Garmendia”, el cual por Resolución Exenta N° 072 del 14 de Marzo de 1990 inició labores educacionales al servicio de la comuna está inserto en un populoso sector poblacional, cuyo nivel socioeconómico es catalogado como medio bajo, asisten alumnos que pertenecen a diferentes sectores habitacionales; está ubicado entre dos arterias de mucho tráfico vehicular siendo una amenaza constante para nuestro alumnado; sumado a ello, en las cercanías del establecimiento existen locales y clandestinos donde se expenden drogas y bebidas alcohólicas (antecedentes que están en poder de las autoridades policiales), sumado al alto índice de delincuencia no solo en el sector, sino, en la ciudad en general.

Nuestro Liceo está encasillado en la modalidad de Financiamiento Compartido, es decir, recibe aporte económico del Estado a través de la Unidad de Subvención Escolar (U.S.E.), siendo particular subvencionado y, el otro aporte es vía padres y apoderados quienes cancelan mensualmente (Marzo a Diciembre) un monto fijo en dinero que no es reajutable durante el año lectivo.

El nivel educacional de los padres y apoderados es de medio a alto, la mayoría tiene estudios y es egresado de Enseñanza Media; muchos tienen estudios universitarios y gran parte de ellos son profesionales titulados, un bajo porcentaje tiene solo Enseñanza Básica completa; no se detecta ni hay conocimiento de la existencia de padres, madres o apoderados analfabetos.

Un alto porcentaje de los alumnos proviene de hogares bien constituidos socialmente; un bajo porcentaje de alumnos solo convive con su mamá o con su papá y, un porcentaje ínfimo vive con otros familiares.

En muchos hogares el ingreso económico es generado por ambos (padre - madre); en otros solo por los padres cuya madre cumple labores de casa; últimamente se ha detectado un alto índice de cesantía o de padres con problemas judiciales que les impide desempeñar una labor productiva y por ende, llevar aporte económico a su hogar.

Aproximadamente un 50% de los hogares de nuestros alumnos obtiene un ingreso económico que oscila entre el mínimo y quinientos mil pesos mensuales; un porcentaje menor (20%) esta percibiendo sobre los quinientos mil pesos.

Tales variables reflejan; que en su mayoría, nuestro alumnos provienen de hogares bien constituidos y con buen pasar o por lo menos aceptable, si bien, nada les falta, tampoco les sobra, lo que puedo indicar que pertenecen a un nivel socioeconómico medio con muchas expectativas y esperanzas cifradas en sus hijos y también en la Institución escolar.

Actualmente nuestro Liceo posee una matrícula de 811 alumnos (ambos sexos) distribuidos en 27 cursos, 3 de Enseñanza Pre- Básica , 16 de Enseñanza Básica y 08 de Enseñanza Media, funcionan todos en la jornada de la mañana, dejando en la jornada de la tarde pre-kinder y las actividades de libre elección(ACLE) y reforzamiento pedagógico.

Esta Unidad Educativa se destaca por su excelente nivel educacional, su enseñanza es buena lo que se refleja en la conformidad de los padres y apoderados, cabe mencionar que se ha recibido el reconocimiento a la Excelencia académica ,año 2022-2023, tal estímulo si bien es un aporte económico para el cuerpo docente , es muy gratificante y sinónimo de orgullo para alumnos, padres y apoderados. En nuestro contexto comunal en comparación con otros liceos, nos hemos destacado también por el excelente manejo disciplinario con nuestros alumnos, para ello, se cuenta con un reglamento de ética, moral y buenas costumbres o de sana convivencia, el que es entregado a los padres y apoderados al momento de matricular a su hijo(a), el cual una vez aceptado, debe ser cumplido, por lo tanto, el apoderado como la Dirección del Liceo poseen las normas claras para actuar ante cualquier eventualidad de indisciplina, robos, daños o deterioros del patrimonio del Liceo, como de sus compañeros(as) de estudios.

El establecimiento educacional cuenta con un Equipo de Gestión muy activo, encabezado por la Sra Directora . Otra de las fortalezas es tener toda la planta docente en calidad de profesores titulados, tanto en la Enseñanza Básica como Media. Quincenalmente se realizan Consejos de Profesores: Administrativo, presidido por la Sra Directora y el equipos Técnico pedagógico, Inspectora General y Orientadora.

Una vez al mes cada profesor jefe efectúa su reunión de Sub - Centro de padres y apoderados para entregar estado de avance en rendimiento, temas disciplinarios, escuela para padres y asuntos organizativos internos de cada curso; además, cada profesor jefe tiene asignado a su carga horaria una hora pedagógica para atender a los Srs. Apoderados cuando amerite tratar temas en absoluta privacidad.

La infraestructura del Liceo es todo material sólido y asísmico, su construcción es de tres pisos con proyección para edificar terceros pisos en otros pabellones. Las salas de clases son amplias y con bastante ventilación e iluminación, todas bien pintadas, con ventanales de aluminio y buena electrificación, pisos con cerámicas, todas bien mantenidas y cuidadas.

Todo el mobiliario es moderno y cumple con las normas exigidas por el Ministerio de Educación, adquiridas en una prestigiosa fábrica a nivel nacional, fabricados con tubos cromados y cubiertas en fórmica de color blanco, los pupitres y las sillas de similar material; todas las salas de clases poseen pizarras acrílicas y pantallas touch, cámaras , y sistema de audio, para apoyar el trabajo en aula.

Existen en el establecimiento tres amplios patios de recreación, camarines y servicios higiénicos nuevos y bien mantenidos, tanto para damas y varones de Enseñanza Básica y otros servicios similares para la Enseñanza Media.

Se cuenta con un amplio gimnasio techado multiuso ,con camarines y un escenario para realizar actividades cívico – sociales y artístico culturales.

Además se cuenta con el Centro de Recursos para el Aprendizaje (C.R.A.), con un funcionario a cargo de él, implementado con pizarra interactiva, data show, televisor, telón, proyectora de dispositivas, videos, etc.; posee un abundante material bibliográfico, mapas y muestras para la consulta de alumnos y profesores en las diferentes asignaturas; operan dos laboratorios con Internet Banda Ancha, ambos laboratorios cuentan con equipos suficientes para que cada alumno trabaje en un computador (considerando la asistencia de un curso para cada laboratorio), aunque la mayor parte del liceo tiene comunicación inalámbrica wifi lo que permite realizar clases en cada sala conectada a internet en la pantalla touch.

Existe un moderno Química- Física. Biología, con implementación con suficientes insumos; hay una sala audiovisual a la cual asisten los cursos a reforzar sus clases, o mostrar investigaciones o simplemente a efectuar disertaciones haciendo uso de la tecnología; existe suficiente material e implementación deportiva, para que el profesor junto a sus alumnos trabaje en las clases de Educación Física. Actualmente se hizo una fuerte inversión dotando todas las salas con pantallas touch y pizarras acrílicas . Se han adquirido 45 Tablet operativas con internet y con programas incorporados para apoyar el trabajo en aula tanto de los alumnos como docentes.

A nivel pedagógico nuestro Liceo trabaja con los Planes y Programas de estudios elaborados por el Ministerios de Educación, por consiguiente, los profesores y los alumnos trabajan también con los textos que otorga el Estado.

El Establecimiento Educacional entrega a su alumnado una formación católica, no obstante aquello, asisten en calidad de alumno regulares con diversidad religiosa: Evangélicos, Testigos de Jehová, Pentecostales, Mormones, etc, ante lo cual; existe un respeto recíproco entre alumnos, profesores y especialmente a quienes imparten las clases de religión.

Asisten a estudiar alumnos con descendencias de otras etnias como Aymaras y Mapuches, también lo hacen alumnos de otras nacionalidades, como peruanos, en ambos casos se practica y ejerce la igualdad de derechos y deberes para todos los alumnos, produciéndose una rápida inclusión y aceptación entre sus pares.

Actualmente el Liceo otorga como beneficio a sus alumnos una beca escolar, consistente en el no pago de la totalidad de la mensualidad o parte de ella, los padres y apoderados postulan a sus educando nivel por socioeconómico (bajo ingreso familiar). También tenemos alumnos que son becados por ser alumnos vulnerables, otros quedan exentos de cualquier cobro por corresponder a alumnos prioritarios. Tal ayuda ha sido muy bien reconocida por alumnos, padres y apoderados.

A través de las Actividades Complementarias de Libre Elección (A.C.L.E.), se encuentran en funcionamiento 20 talleres y academias, donde los alumnos pueden canalizar y aprovechar en mejor forma su tiempo libre, asistiendo en contra jornada a practicar deporte, talleres de música inicial o más avanzados y banda Rock , bailes folclóricos, manualidades, pintura, fotografía, repostería y muchos otros talleres.

Nuestro alumnado se destaca por su excelente presentación y su preocupación por su aseo personal, están siempre expuestos a inspecciones periódicas que realiza la Directora o algún miembro del Equipo de Gestión a inicio de la jornada de clases.

Respecto al rendimiento, puedo indicar que la gran mayoría de ellos son muy preocupados de obtener buenas calificaciones, dando cumplimiento a controles y pruebas como también a los trabajos grupales y de investigación, pero una minoría, como en todo colegio o liceo, son menos esforzados y responsables, analizada su situación hemos detectado muchas variables, aún así, nuestro liceo posee un promedio general de nota que sobrepasa el promedio seis.

Ante lo expresado contextualmente no se puede indicar que nuestra funcionalidad como liceo es excelente ,creo conscientemente que dentro de lo bien que estamos funcionando en comparación con nuestros pares, aún nos falta mucho más y especialmente asumir con mayor compromiso nuestra tarea de formadores a través de la transversalidad.

La comunidad Educativa del Liceo presidente Aníbal Pinto Garmendia tiene institucionalizado el Consejo de Profesores donde participan equipo directivo, docentes , psicóloga y psicopedagogas y cuenta con su reglamento de funcionamiento.

Dentro del establecimiento existen como entes de apoyo al accionar de nuestra Unidad Educativa en Centro de Padres y el CEAL cuyas directivas presentan su programa de trabajo el cual es un apoyo constante tanto para el liceo como para los propios educandos. Ambos organismos dan cumplimiento a su cronograma de trabajo con el apoyo y orientación de sus profesores asesores solicitados por ellos, a la vez cabe su responsabilidad y participación en el Consejo escolar.

Como Comunidad Educativa hemos desarrollado un Plan de Mejoramiento Educativo PME, el cual está alineado con nuestro PEI y Planes requeridos por normativa y de acuerdo a la nueva Política de Reactivación de la Educación Integral.

MARCO SITUACIONAL

ANALISIS INTERNO: Fortalezas y Debilidades

ALUMNOS

Fortalezas

- Excelente presentación personal
 - Mantienen una actitud de respeto hacia la comunidad educativa en general y a la normativa reglamentada.
 - Alumnado con muy buena asistencia a clases.
 - Solidarios con sus pares e instituciones benéficas.
 - Manifiestan sus interés en participar en las actividades de la Unidad Educativa (intra e extra muro).
- Muchos alumnos estudian becados.

Debilidades

- Falta de interés por ampliar sus conocimientos, no se motivan por investigar más allá de lo que se les entrega.
- Falta de iniciativa, motivación para asumir sus compromisos escolar.
- Presentan problema de autoestima que influye en su rendimiento escolar.
- Faltan hábitos de estudios.

PROFESORES

Fortalezas

- Todos los profesores son titulados.
- En su mayoría profesionales jóvenes
- Docentes comprometidos con la labor educativa y con el Liceo.
- Buena disponibilidad para mejorar la entrega pedagógica.
- Entrega de afecto y cariño en el trato con los alumnos.
- Profesores interesados en la formación integral del alumno.

Debilidades

- Poca utilización de los recursos didácticos que posee el Establecimiento.
- Sin estrategias para mejorar hábitos de estudios.
- Poca preocupación por insertar los objetivos transversales en cada uno de los subsectores que desarrollan.
- Ser más proactivos.
- Incentivarse por perfeccionarse.

APODERADOS

Fortalezas

- Confianza y apoyo pleno hacia el Liceo y su personal, tanto en los Programas Educativos que se imparten como en el cuidado de los niños(as).
- Participativos en actividades extraprogramáticas de Establecimiento.(interno-externo)
- Aceptan y cumplen el reglamento del Liceo en su totalidad.

Debilidades

- Impuntualidad para hacer llegar y retirar en la hora a sus pupilos.
- Minimizan los errores y las faltas de sus pupilos (E.M).
- Sobreprotectores de sus hijos en circunstancias negativas.
- Falta más apoyo a su hijos especialmente en enseñanza media, mayor supervisión en los estudios.
- Muy permisivos con sus hijos ,lo cual los lleva a transgredir normas del Liceo.
- Falta mayor responsabilidad con su rol que les compete como apoderados del Liceo (pago de mensualidades, asistencia a reuniones ,etc.)

RECURSOS

Fortalezas

- Suficiente material e implementación didáctica en C.R.A., data sown. Pizarras interactivas etc.
- Textos de estudio gratuitos por los alumnos.
- Aulas amplias, ventiladas y con buena iluminación lo que hace que sean acogedoras, todas con pantallas touch.
- Excelentes medios audiovisuales, laboratorios computacionales personalizados, laboratorio de ciencias, etc.
- Se cuenta con dos fotocopiadoras y plastificadoras, etc
- Año tras año se entrega a la comunidad el Liceo pintado y en buenas condiciones.
- Se cuenta con Laboratorio de Idiomas, Sala de música y también sala de repostería.
- Se cuenta con red Wifi.
- Cámaras de seguridad en los patios.
- Instalación de Fibra óptica para tener un internet rápido.

Debilidades

- Mejorar el material deportivo
- Alumnos y profesores no cuidan material deportivo.

INFRAESTRUCTURA

Fortalezas

- Infraestructura sólida y antisísmica
- Amplios y funcionales espacios(patios, baños,etc.
- Acogedor, sólido, amplio, limpio, ordenado, seguro.
- Buen equipamiento para niños discapacitados (rampas)
- Servicios higiénicos aseados, suficientes para el alumnado con adecuación a minusválidos.
- Bien mantenidos (pintura salas, patio, etc.)
- Se cuenta con un salón polifuncional donde se realizan las actividades deportivas y artísticos culturales.

Debilidades

- Falta de áreas verdes en el patio.

ANÁLISIS EXTERNO

Aspectos Económicos

Oportunidades

- Apoderados de clase media, esforzados por brindarles una educación integral de excelente nivel a sus hijos.
- Cumplen con el Liceo en el pago de sus mensualidades.

Amenazas

- Emigración de alumnos a otras ciudades por traslado de sus padres.
- Cesantía progresiva.(carencia fuentes laborales)
- Surgimiento de nuevos establecimientos educacionales lo que provoca el retiro de alguno salumnos.

Aspectos Tecnológicos

Oportunidades

- Gran variedad de implementos tecnológicos, como programas computacionales, Internet, Extranet, audiovideos, biblioteca públicas existentes en la comunidad, laboratorios de Ciencias, elementos de Educación Física, etc.
- Implementos tecnológicos a bajo costo(Zofri).
- Mucha facilidad para instalar internet en casa (planes a bajo costo) .

Amenazas

- La no utilización de la implementación bibliográfica y tecnológica en forma continua de parte del profesorado,(temor a la innovación).
Mal uso de las redes sociales.

Aspecto Educativo

Oportunidades

- Apoyo medios de comunicación con material didácticos (diarios).
- Existen muchos proveedores de textos de estudios, literarios y material didácticos.
- Participación de talleres ACLE en eventos comunales y regionales.
- Apoyo del equipo de Preventivo de drogas Senda
- El apoyo de Minsal y Consultorios para proceso de vacunación y apoyo durante la pandemia
- Apoyo de la Junaeb para becas y ayuda a los niños vulnerables

Amenazas

- Sector de alto riesgo para el alumnado (delincuencia, alcoholismo y drogas).
- Falta control policial a hora de Ingreso y salida de alumnos .
- Vías con exceso de tráfico vehicular y falta de señaléticas.

MARCO OPERACIONAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Llevar a cabo nuevas estrategias para desarrollar la capacidad para “ aprender a aprender “, de todos los alumnos, para que adquieran el hábito y la responsabilidad de avanzar en sus aprendizajes en forma independiente. El logro de este aprendizaje se verá reflejado en la situación final de cada alumno y alumna.

- Lograr aprendizajes significativos en los diversos niveles, aplicando metodologías que permitan el óptimo desarrollo de las habilidades intelectuales y destrezas motoras de los alumnos, mejorando el rendimiento escolar de Educación básica y media , que se verá reflejado en el resultado final del año escolar.

- Mejorar la comprensión lectora afianzando las habilidades comunicativas.
- Potenciar las habilidades de razonamiento lógico matemático.
- Obtener mejores resultados en evaluaciones externas a nivel nacional (Simce , PSU), superar los resultados en un 10 %.
- Revisar y seleccionar los objetivos de Enseñanza media con el fin de trabajar interrelacionando los subsectores para afianzar más los contenidos al final de cada Trimestre.

- Desarrollar los objetivos transversales en el aula, actos cívicos, celebraciones internas etc. para formar alumnos bajo una sólida formación valórica sustentada en la fraternidad , responsabilidad , respeto etc. con proyección hacia su familia y comunidad.
- Desarrollar Programas de Escuela para Padres con el propósito de prepararlos para mejorar la relación entre padres e hijos, para afianzar sus hábitos y valores necesarios para la integración exitosa y útil a la sociedad.
- Ejecutar el Plan de Seguridad Escolar DEYSE a cabalidad, como mínimo, con una actividad mensual, teniendo claramente establecidas las zonas de seguridad (ZS) hasta lograr la mecanización de los educandos y el personal.
- Capacitar continuamente al profesorado para utilizar en forma óptima los medios audiovisuales ,tecnológicos y material didáctico existente en el Liceo, para lograr mejores aprendizajes.
- Difundir las actividades generadas en el Liceo a la comunidad , a través de diversas instancias (foros, charlas , videos, trípticos , etc). por lo menos una vez por trimestre , dar a conocer la “Cuenta Pública”, presentaciones ACLE, Aniversario., etc.
- Organizar el Centro de Alumnos (CEAL) en su constitución y participación en la comunidad educativa y que tenga representatividad en el Consejo Escolar.

- Incentivar a través de todo el año lectivo, la participación de los alumnos en clubes, talleres, academias, etc. que ofrece el centro ACLE y proyectarse en el contexto comunal y regional.
- Aplicar la política preventiva del consumo de drogas, elaborada por el un equipo de docentes del Liceo, para fortalecer ,mejorar y potenciar la toma de decisiones responsables en nuestros alumnos y alumnas.
- Convocar el Consejo escolar en el mes de Marzo para realizar su Constitución y fijar la reuniones anuales.
 - Continuar desarrollando el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) 2023 en las Áreas Gestión Pedagógica, Liderazgo.Convivencia Escolar y Recursos de recursos, con sus respectivas dimensiones según la planificación presentada al MINEDUC.
 - Organizar el Centro de Padres y Apoderados como una instancia de apoyo al proceso educativo que realiza el Liceo y que el 50% de los padres y apoderados participe en los Consejos escolares, reuniones de apoderados, talleres y otras actividades propias del liceo.
 - Desarrollar el 95 % de las actividades presentadas en el plan de trabajo de Orientación 2023.
 - Implementar y mejorar los planes requeridos por normativa; plan de Gestión de la Convivencia Escolar, Plan de formación Ciudadana, Plan de Apoyo a la Inclusión, Plan de Desarrollo Profesional Docente ,Plan Integral de Seguridad Escolar, Plan de sexualidad ,afectividad y género.

PLANES DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA 2024

Decreto Base Curricular	439/ 2012	439/ 2012	439/ 2012	439/ 2012	439/ 2012	Decreto Base curricular	614/2013
	433/2012	433/2012	433/2012	433/2012	433/2012		369/2015
Decreto Plan y Programa de Estudio	2960/24-12-2012	2960/24-12-2012	2960/24-12-2012	2960/24-12-2012	2960/24-12-2012	Decreto Plan de Estudio	169/ 2014 14/03/2014 1265 /2016
Cursos	1º Básico	2º Básico	3º Básico	4º Básico	5º a 6º Básico	Programa de Estudio	Nº 628 /2016
						Cursos	7º a 8º Básico
Asignaturas	Nº de horas	Nº de horas	Nº de horas	Nº de horas	Nº de horas	Asignaturas	Nº de horas
Lenguaje y Comunicación	8	8	8	8	6	Lengua y Literatura	6
Idioma Extranjero Inglés	2	2	2	2	3	Idioma Extranjero Inglés	3
Matemática	6	6	6	6	6	Matemática	6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	3	3	3	3	4	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4
Ciencias Naturales	3	3	3	3	3	Ciencias Naturales	4
Artes Visuales	2	2	2	2	1	Artes Visuales y Música	3
Música	2	2	2	2	1		
Tecnología	1	1	1	1	2	Tecnología	2
Educación Física y Salud	3	3	3	3	2	Educación Física y Salud	2
Religión	2	2	2	2	2	Religión	2
Orientación	1	1	1	1	1	Orientación	1

PLANES DE ESTUDIO ENSEÑANZA MEDIA 2024

Decreto Marco Curricular		Nº254/2009	Nº254/2009
		Nº 220 /1998	Nº 220/1998
Decreto Base Curriculares		Decreto Nº 614/2013	Decreto Nº 614/2013
Decreto Programa de Estudio y Plan de Estudio		Decreto 1264 10/11/2016	Nº 1264 10/11/2016
Asignaturas		1º Medio	2º Medio
Lengua y Literatura		6	6
Idioma extranjero Inglés		4	4
Matemática		6	6
Historia, Geografía Y Cs. Sociales		4	4
Ciencias Naturales	Biología	6	6
	Física		
	Química		
Artes Visuales o Artes Musicales		2	2
Educación Física y Salud		2	2
Educación Tecnológica		1	1
Religión		2	2
Orientación		1	1

PLAN DE ESTUDIO TERCERO MEDIO 2024(Decreto exento N° 0876 12/09/2019)

PLAN COMÚN GENERAL	N° DE HORAS SEMANALES
LENGUA Y LITERATURA	3
MATEMÁTICA	3
EDUCACIÓN CIUDADANA	2
INGLÉS	2
FILOSOFÍA	2
CIENCIAS PARA LA CIUDADANÍA	2

PLAN COMÚN ELECTIVO	N° DE HORAS SEMANALES
HISTORIA Y GEOGRAFÍA	2
RELIGIÓN	2
EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD	2

PLAN DE LIBRE DISPOSICIÓN	N° DE HORAS SEMANALES
ORIENTACIÓN	1
MÚSICA	1

PLAN DIFERENCIADO HUMANISTA CIENTÍFICO

NOMBRE DE ASIGNATURA 3° MEDIO 2020	N° DE HORAS
TALLER DE LITERATURA	6
GEOGRAFÍA, TERRITORIO Y DESAFÍOS SOCIOAMBIENTALES	6
QUÍMICA	6
LÍMITES DERIVADAS E INTEGRALES	6
BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	6
INTERPRETACIÓN MUSICAL	6

PLAN DE ESTUDIO CUARTO MEDIO 2024 (Decreto exento 0876 12/09/2019)

PLAN COMÚN GENERAL	N° DE HORAS SEMANALES
LENGUA Y LITERATURA	3
MATEMÁTICA	3
EDUCACIÓN CIUDADANA	2
INGLÉS	2
FILOSOFÍA	2
CIENCIAS PARA LA CIUDADANÍA	2

PLAN COMÚN ELECTIVO	N° DE HORAS SEMANALES
HISTORIA Y GEOGRAFÍA	2
RELIGIÓN	2
EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD	2

PLAN DE LIBRE DISPOSICIÓN	N° DE HORAS SEMANALES
ORIENTACIÓN	1
MÚSICA	1

PLAN DIFERENCIADO HUMANISTA CIENTÍFICO

NOMBRE ASIGNATURAS 4° MEDIO 2021	N° DE HORAS
PARTICIPACIÓN Y ARGUMENTACIÓN EN DEMOCRACIA	6
ECONOMÍA Y SOCIEDAD	6
FÍSICA	6
PROBABILIDADES Y ESTADÍSTICAS DESCRIPTIVAS	6
BIOLOGÍA DE LA SALUD	6
PENSAMIENTO COMPUTACIONAL Y PROGRAMACIÓN	6

PERFILES PROFESIONALES

PERFILES DE PROFESIONALES DEL LICEO PRESIDENTE ANÍBAL PINTO GARMENDIA

Descripción del Cargo Director.

Profesional de nivel superior que se ocupa de la dirección, administración, supervisión y Coordinación de la educación de la unidad educativa. Su función principal es liderar y dirigir el Proyecto Educativo Institucional.

COMPETENCIAS DIRECTOR/A.

a. Competencias Funcionales.

- a.1. Gestionar la relación con la comunidad y el entorno.
- a.2. Representar al colegio en su calidad de miembro de la Dirección.
- a.3 Definir el PEI y la Planificación Estratégica del establecimiento.
- a.4 Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad.
- a.5 Gestionar el clima organizacional y la convivencia.
- a.6 Informar oportunamente a los apoderados acerca del funcionamiento del colegio.
- a.7. Tomar decisiones sobre inversiones en el Establecimiento.
- a.8 Administrar los recursos físicos y financieros del establecimiento.
- a.9 Gestionar el personal.
- a.10 Coordinar y promover el desarrollo profesional del cuerpo docente. a.11. Dar cuenta pública de su gestión.
- a.12. Monitorear y evaluar las metas y objetivos del establecimiento.

b. Competencias Conductuales.

- b.1 Compromiso ético-social.
- b.2 Orientación a la calidad.
- b.3. Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- b.4 Liderazgo.
- b.5 Responsabilidad
- b.6 Negociar y resolver conflictos.
- b.7 Adaptación al cambio.

Requisitos para el Cargo

1. Título de Profesor y/o Educador/a de Párvulos.
2. Magíster en Gestión Educativa.
3. Años de servicio.

Descripción del Cargo Inspector General.

El Inspector General, es el directivo superior que tiene la responsabilidad de organizar. Coordinar y supervisar el trabajo armónico y eficiente del Departamento de Inspectoría, velando porque las actividades del colegio se desarrollen en un ambiente seguro, de disciplina, bienestar y sana convivencia. Será función central de éste la Gestión de Convivencia Escolar.

COMPETENCIAS DE INSPECTORA GENERAL.

a) Competencias funcionales

- a.1. Programar horarios de clases y colaboración, previa consulta al Dirección y organismos técnicos.
- a.2. Cautelar el cumplimiento del horario de trabajo de todo el personal.
- a.3. Programar, coordinar y evaluar las labores de los inspectores de patio.
- a.4. Programar y coordinar las labores de técnico paramédico.
- a.5. Dirigir la Unidad de Inspectoría
- a.6. Cautelar, fortalecer y desarrollar competencias necesarias para el cumplimiento de las normas contenidas en el Reglamento de Sana Convivencia.
- a.7. Atender apoderados cuyos pupilos presentan conductas que afectan la sana convivencia y que requieran de un apoyo y seguimiento especial. Además, atender a los apoderados que asistan a justificar y/o requieran de ayuda u orientación.
- a.8. Cautelar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene.
- a.9. Evaluar desde su ámbito el desempeño profesional de los docentes y administrativos.
- a.10. Evaluar desde su ámbito el desempeño profesional de los docentes y administrativos.
- a.11. Desarrollar e implementar un proceso de inducción administrativa a los funcionarios nuevos que ingresan al colegio.

- a.12 Dispones el registro de permiso, licencias, días trabajados y no trabajados.
- a.13 Controlar el trabajo del personal de aseo.
- a.14. Controlar y supervisar la presentación personal del alumnado de acuerdo con los valores y principios que sustenta el establecimiento educacional.
- a.15 Llevar el registro de anotaciones y sanciones por estudiantes.
- a.16 Llevar el registro de asistencia de los alumnos diariamente, controlando Libros de Clases y registrar en el SIGE.
- a.17 Cautelar que los libros de control, libros de firma personal, registro de seguimiento de los alumnos, salida de cursos y otros indicados por Dirección estén al día y ordenados.

B .Competencias Conductuales.

- b.3 Compromiso ético-social.
- b.4 Orientación a la calidad.
- b.4. Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- b.5 Liderazgo.
- b.6 Responsabilidad
- b.7 Negociar y resolver conflictos.
- b.8 Adaptación al cambio

CARGO: JEFE /A DE LA UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA

Descripción del Cargo

Profesional que se responsabiliza de asesorar al Director y de la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares.

COMPETENCIAS JEFE/A DE LA UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA.

a. Competencias Funcionales.

- a.1. Establecer lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles.
- a.2. Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.
- a.3. Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones
- a.4. Gestión del personal.
- a.5. Planificar y coordinar las actividades de su área.
- a.6. Administrar los recursos de su área en función del PEI.
- a.7. Coordinar y supervisar el trabajo académico y administrativo de Jefes de Departamento.
- a.8. Supervisar la implementación de los programas en el Aula
- a.9. Asegurar la calidad de las estrategias didácticas en el aula.

- a.10 Dirigir el proceso de evaluación docente.
- a.11 Organizar el currículum en relación a los objetivos del PEI. Asegurar la
- a.12 implementación y adecuación de planes y programas.
- a.13 Entregar apoyo al profesor en el manejo y desarrollo del grupo curso. Mejorar las
- a.14 estrategias de acuerdo a los resultados.
- a.15 Gestionar proyectos de innovación pedagógica.

b. Competencias Conductuales.

- b.1 Compromiso ético-social.
- b.2 Orientación a la calidad.
- b.3 Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- b.4 b.5 Liderazgo.
- b.6 b.7 Responsabilidad.
- b.8** Negociar y resolver conflictos.
Asertividad.
Iniciativa e innovación.

Requisitos para el Cargo

1. Título de Profesor.
2. Postítulo en Planificación, Orientación, Evaluación o Currículum
3. Capacitación en Planificación, Orientación, Evaluación o Currículum

CARGO: ORIENTADOR/A.

Descripción del Cargo

Profesional responsable de planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de orientación educacional, vocacional y profesional, implementando el Programa de Orientación del Establecimiento a nivel grupal e individual.

COMPETENCIAS ORIENTADOR/A.

a. Competencias Funcionales.

- a. 1 Establecer lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles.
- a. 2 Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.
- a. 3. Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna decisiones.
- a. 4. Planificar y coordinar las actividades de su área.
- a. 5 Administrar los recursos de su área en función del PEI.
- a. 6 Elaborar y gestionar proyectos.
- a. 7 Orientar a los estudiantes en el proceso de elección vocacional y/o de desarrollo personal.
- a. 8 Entregar apoyo al profesor en el manejo y desarrollo del grupo curso.
- a. 9 Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados.

b. Competencias Conductuales.

- b. 1 Compromiso ético-social.
- b. 2 Orientación a la calidad.
- b. 3 Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- b. 4 Liderazgo.
- b. 5 Relaciones interpersonales.
- b. 6 Trabajar en equipo.
- b. 7 Asertividad.
- b. 8 Iniciativa e innovación.

Requisitos para el Cargo

1. Título de Profesor/a.
2. Post-Título en Orientación.
3. Experiencia laboral educativa

CARGO: PROFESOR/A DE ASIGNATURA DE ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA.

Descripción del Cargo

Profesional de la educación, lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y formación, lo que incluye, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los dichos procesos y de las actividades educativas complementarias que tienen lugar en Enseñanza Media.

COMPETENCIAS PROFESOR/A DE ASIGNATURA DE ENSEÑANZA MEDIA

a. Competencias Funcionales.

- a.1. Realizar labores administrativas docentes.
- a.2 Reportar y registrar evolución académica de los estudiantes.
- a.3. Planificar la asignatura.
- a.4 Planificar la clase y metodologías de aprendizaje.
- a.5 Organizar un ambiente estructurado y estimulador del aprendizaje para estudiantes de Enseñanza Media.
- a.6 Realizar clases efectivas.
- a.7 Adecuar estrategias de enseñanza para el aprendizaje.
- a.8 Evaluar los aprendizajes.
- a.9 Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados.
- a.10 Gestionar proyectos de innovación pedagógica.

b. Competencias Conductuales.

- b.1 Compromiso ético-social.
- b.2 Orientación a la calidad.
- b.3 Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- b.4 Liderazgo pedagógico.
- b.5 Responsabilidad.
- b.6 Trabajar en equipo.
- b.7 Iniciativa e innovación.

Requisitos para el Cargo

1. Título de Profesor(a).
2. Experiencia laboral mínimo 2 años.

CARGO : PROFESOR/A JEFE ENSEÑANZA BÁSICA

Descripción del Cargo

Profesional de la educación que coordina actividades educacionales, formativas y comunicacionales con alumnos, profesores y apoderados del curso en el cual desempeña su jefatura.

COMPETENCIAS PROFESOR/A JEFE

a. Competencias Funcionales.

- a.1 Coordinar las actividades de Jefatura de Curso
- a.2 Involucrar colaborativamente a los apoderados de su curso.
- a.3. Implementar planes de acción preventivos y de desarrollo de los estudiantes.
- a.4. Involucrar colaborativamente a los estudiantes en las actividades del establecimiento.

b. Competencias Conductuales.

- b.1 Liderazgo.
- b.2 Relaciones interpersonales. b.3. Negociar y resolver conflictos.
- b.4. Adaptación al cambio.

Requisitos para el Cargo

1. Título de Profesor(a).
2. Formación en Desarrollo Personal.
3. Experiencia mínima de 2 años

PERFIL DEL ALUMNO Y ALUMNA.

El alumno egresado del Liceo Presidente Aníbal Pinto Garmendia deberá evidenciar valores y conocimientos para desenvolverse activa y positivamente en una sociedad democrática.

a) Competencias funcionales

- a.1 Cumplir con sus labores estudiantiles.
- a.2 Preocupados por sus conocimientos previos como la base para iniciar nuevos ciclos de aprendizajes.
- a.3 Participativos en actividades y comprometidos con su Comunidad Educativa.
- a.4 Con iniciativa, creativos, disciplinados y perseverantes en el desarrollo de sus tareas.
- a.5 Honestos, justos y respetuosos de los demás y del entorno.
- a.6 Capaces de emitir juicio.

b) Competencias conductuales.

- b.1 Solidarios
- b.2 Respetuosos
- b.3 Honestos
- b.4 Ordenados
- b.5 Disciplinados

NIVEL 3

CARGO: COORDINADOR ACLE

Descripción del Cargo

Profesional responsable de la coordinación, ejecución y evaluación de las actividades curriculares no lectivas de acuerdo al Proyecto Educativo del establecimiento.

COMPETENCIAS COORDINADOR/a DE ACLE.

a. Competencias Funcionales.

- a.1. Planificar y coordinar las actividades de su área.
- a.2 Administrar los recursos de su área en función del PEI.
- a.3 Elaborar y gestionar proyectos.
- a.3 Organizar celebraciones escolares.

b. Competencias Conductuales.

- b.1 Compromiso ético-social.
- b.2 Orientación a la calidad.
- b.3 Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- b.4 Responsabilidad.
- b.5 Relaciones interpersonales.
- b.6 Trabajar en equipo.
- b.7 Iniciativa e innovación.

Requisitos para el Cargo

1. Título de Profesor.
2. Experiencia en el cargo.

CARGO: PSICOPEDAGOGO/A.

Descripción del Cargo

Profesional que atiende diferentes tipos de necesidades educativas especiales, derivadas de deficiencias mentales, visuales, auditivas, psicomotoras y trastornos específicos del aprendizaje.

COMPETENCIAS PSICOPEDAGOGO/A.

a. Competencias Funcionales.

- a.1 Planificar y coordinar las actividades de su área.
- a.2 Administrar los recursos de su área en función del PEI.
- a.3 Entregar apoyo al profesor en el manejo y desarrollo del grupo curso.
- a.4 Evaluar capacidades de aprendizaje.
- a.5 Atender estudiantes con necesidades educativas especiales.
- a.6 Supervisar las adecuaciones curriculares de alumnos con necesidades educativas especiales.

b. Competencias Conductuales.

- b.1 Compromiso ético-social.
- b.2. Orientación a la calidad.
- b.3 Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- b.4 Responsabilidad.
- b.5 Relaciones interpersonales.
- b.6 Trabajar en equipo.
- b.7 Asertividad.
- b.8 Iniciativa e innovación.

Requisitos para el Cargo

1. Título Profesional de Psicopedagogo/a o Educador/a Diferencial.
2. Experiencia laboral 2 años.

CARGO: BIBLIOTECARIO/A.

Descripción del Cargo

Profesional que se responsabiliza de prestar apoyo a las prácticas pedagógicas a través de la administración del Centro de Recursos de Información y Comunicación para el Aprendizaje.

COMPETENCIAS BIBLIOTECARIO/A.

a. Competencias Funcionales.

- a.1 Coordinar la norma tecnológica de la biblioteca con la norma tecnológica de la escuela.
- a.2 Administrar el uso de recursos bibliográficos y audiovisuales.
- a.3 Estimular la búsqueda y uso de la información para potenciar los aprendizajes.

b. Competencias Conductuales.

- b.1 Compromiso ético-social.
- b.2 Orientación a la calidad.
- b.3 Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- b.4 Responsabilidad.
- b.5 Relaciones interpersonales.
- b.6 Trabajar en equipo.
- b.7 Iniciativa e innovación.

Requisitos para el Cargo

1. Título Profesional de Bibliotecario/a.
- Curso de capacitación sobre CRA

CARGO: PSICÓLOGO O PSICÓLOGA

El psicólogo educativo es un profesional titulado en psicología y formado específicamente en educación, que desarrolla su trabajo en todos los niveles educativos. De forma resumida, sus funciones están relacionadas con la evaluación psicológica de los niños y jóvenes y el asesoramiento psicológico a docentes y familias. Otra función específica de los psicólogos educativos es la **formación de docentes** en diferentes técnicas para ayudar al alumnado con dificultades de aprendizaje y/o problemas de conducta. Además, pueden organizar cursos y talleres para padres, profesores u otros profesionales sobre temas como el control del estrés, el acoso escolar, dificultades específicas de aprendizaje y control de conducta.

COMPETENCIAS PSICÓLOGA O PSICOLÓGO.

Competencias Funcionales

- a.1. Un enfoque lógico y metódico para la resolución de problemas.
- a.2. Interés por la forma de pensar y actuar de los niños.
- a.3. Excelentes habilidades de comunicación y habilidades interpersonales.
- a.4 Adoptar un trato tranquilo y profesional en todo momento.
- a.5 La capacidad de comunicar los resultados de sus investigaciones, incluso en forma de informes escritos.
- a.7 Habilidades de trabajo en equipo.
- a.8 El respeto estricto de la confidencialidad de sus clientes.
- a.9 Conocimientos psicológicos para entender el comportamiento desde un punto de vista científico.
- a.8 Comprometerse a ayudar a las personas a transformar sus vidas de una manera positiva

Competencias Conductuales

- b.1** Ser un buen oyente.
- b.2** Trabajar de forma lógica y sistemática
- b.3** Ser paciente, objetivo y carente de prejuicios.
- b.4 Ser capaz de relacionarse con personas de todas las edades y de todos los entornos sociales.
- b.5** Ser capaz de establecer una relación de confianza y constructiva con los clientes
- b.6** Ser resistente y capaz de no verse superado por las dificultades con las que se encuentra.

PLAN DE ACCIÓN

PLAN DE ACCIÓN 2024

ESTABLECIMIENTO: LICEO PRESIDENTE ANÍBAL PINTO GARMENDIA

OBJETIVO: Elaborar un Plan de trabajo que refleje las actividades más relevantes que realizarán las diferentes áreas en la Unidad Educativa en beneficios de nuestros educandos.

AREAS DE MEJORAMIENTO	METAS ANUALES	ACTIVIDADES RELEVANTES	RESPONSABLES	FECHAS REALIZACIÓN
GESTIÓN INSTITUCIONAL	-Entregar a toda la comunidad educativa un plan de trabajo.	-Elaborar el Plan Anual de trabajo 2024 -Dar a conocer en Consejo de profesores Plan de Acción 2024 - Entregar copia a cada jefatura de la Comunidad educativa.	-Director -Equipo de Gestión	1° Consejo Técnico
	-Reunirse mensualmente todo el equipo de gestión para conocer y evaluar la marcha de la Comunidad educativa	-Realizar reuniones calendarizadas y extraordinarias. -Entregar informe trimestral de actividades. -Trabajar individualmente con cada Jefe Técnico	-Director -Equipo de Gestión	1° y 2° Quincena de cada mes -Junio -Septiembre -Diciembre (informe trimestral)

		<p>Taller de capacitaciones planificaciones curriculares en la plataforma Web Class, y desarrollo de habilidades.</p> <p>-Sugerir cambios acordes con la realidad administrativa –técnica</p>	- Directivo y docentes	14 de Junio
	- Reformular el PME iniciando el Diagnóstico 2024	-Trabajar en el Diagnóstico y reformular el PME 2023	- Equipo de Gestión	Abril- Mayo
	- Elaborar el PEI y mejorarlo en forma permanente	-Revisar el PEI periódicamente para posibles innovaciones (nuevos proyectos)	- Equipo de Gestión	Marzo a Diciembre
	- Velar por la aplicación de los Reglamentos Interno, y de Sana Convivencia como apoyo a la transversalidad.	-Conocer, analizar y firmar el reglamento de Interno del Liceo.	- Toda la Comunidad educativa	Marzo.
		-Conocer y autoevaluar el Reglamento de Sana convivencia	- Toda la Comunidad educativa	Marzo
		Instruir a los miembros sobre los reglamentos (alumnos, apoderados y profesores).		

PRÁCTICAS

PEDAGÓGICAS

<p>-Mejorar las metodologías y el rol del profesor para obtener mejores resultados en evaluaciones a nivel nacional(Simce, PSU), superar los resultados 10%.</p> <p>-Desarrollar trabajo de apoyo pedagógico con cada profesor en hora de trabajo técnico.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Realizar talleres con los profesores sobre diferentes metodologías y estrategias para desarrollar en sus clases.- Realizar ensayos de PSU Y SIMCE en cada uno de las asignaturas.- En hora de trabajo técnico apoyar al profesor en su preparación para el trabajo en aula, en cuanto a estrategias y recursos.etc.- Preparar evaluaciones y tabularlas siguiendo los modelos de la PSU y SIMCE para medir avances y familiarización con los distintos ítems.	<ul style="list-style-type: none">- Coordinadora Académica- -Curriculista y Evaluadora- Profesores de cada asignatura. - Coordinadora Académica- -Curriculista y Evaluadora -Equipo Técnico-Profesores	<ul style="list-style-type: none">- Durante las reuniones Técnicas (quincenal - Marzo – Noviembre - Marzo a Octubre
---	--	--	---

	<p>-Mayor participación en mini-proyectos educativos para desarrollar habilidades, destrezas y aptitudes.</p> <p>Programa de apoyo para mejorar hábitos de estudio.</p> <p>-Revisar y seleccionar los objetivos con el fin de trabajar interrelacionando las asignaturas para afianzar más los contenidos al final de cada Trimestre.</p>	<p>Elaborar mini-proyectos para desarrollar el hábito por la lectura y redacción.</p> <p>Elaborar mini-proyectos para desarrollar destrezas en la resolución de problemas.</p> <p>-Desarrollar actividades de apoyo en hora de orientación para reforzar hábitos de estudio.</p> <p>-Durante las reuniones técnicas al comienzo del año escolar y final de trimestre los profesores más la Unidad Técnica desarrollarán un trabajo en equipo para interrelacionar los contenidos en las diferentes asignaturas.</p>	<p>Equipo Técnico Profesores</p> <p>-Equipo Técnico Profesores</p> <p>- Psicóloga - Orientadora - Profesores Jefes</p> <p>- Jefes Técnicos de cada Ciclo y profesores.</p>	<p>- Marzo a Diciembre</p> <p>- Marzo a Diciembre</p> <p>- Marzo a Diciembre</p> <p>- Marzo a Diciembre</p>
--	---	---	--	---

	<p>-Desarrollar el programa de Prevención de drogas de Sendas en todos los niveles de la Unidad Educativa para organizar, sistematizar y consolidar todas las acciones de desarrollo educativo, con la intención de preparar a toda la Comunidad Educativa en las situaciones actuales.</p> <p>- Entregar un 100% de apoyo psicológico a alumnos del liceo o con profesionales especializado</p>	<p>-Sensibilizar a toda la Comunidad educativa frente al problema del consumo de drogas y alcohol a través de paneles publicitarios y exposiciones en patios preventivos .</p> <p>- Desarrollar talleres y charlas de prevención a los alumnos padres y apoderados en relación al consumo de drogas y alcohol.</p> <p>- Se desarrollarán talleres de intervención a los alumnos y alumnas del liceo que tengan necesidades especiales.</p>	<p>- Psicóloga - Orientadora</p> <p>- Equipo de Gestión</p> <p>- Psicopedagoga</p>	<p>-Una vez mensual</p> <p>- Marzo a Diciembre</p>
--	--	--	--	--

<p>TRABAJO TÉCNICO PEDAGÓGICO EN EQUIPO</p>	<p>-Lograr en el docente el dominio y creación de pautas de trabajo para realizar clases usando TICS.</p> <p>-Capacitar a los profesores en el uso de herramientas tecnológicas y digital para una mejor entrega de contenidos y potenciar su labor pedagógica.</p>	<p>-Capacitar en herramientas de software básico, power point, Excel, work, internet ,pizarras interactivas, web class.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizarán capacitación técnica dirigida en soporte educativo en línea y presencial. - Confección de exámenes y su posterior aplicación y evaluación. - Participación del equipo directivo y docentes en formación de competencias TIC. 	<ul style="list-style-type: none"> - Profesor de Computación. - Cepeip virtual - Apoyo soporte webclass y puntaje nacionala.cl - Profesores. 	<p>Todo el año</p> <p>Durante el año</p> <p>Todo el año</p>
--	---	--	--	---

<p>FAMILIA COMUNIDAD</p>	<p>Y</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar el funcionamiento del CRA cumpliendo con el cronograma elaborado. - Funcionamiento Del Centro de alumnos. - Lograr que todos los apoderados y la comunidad esté informada del quehacer escolar 	<ul style="list-style-type: none"> -Difundir en la comunidad educativa el CRA y considerarlo como una herramienta necesaria para el logro de aprendizajes. -Elegir a los dirigentes del C.C.A.A del liceo. -Elaborar y revisar el reglamento de funcionamiento del C.C.A.A. Participar en reuniones del Consejo Escolar -Organizar actividades de apoyo al quehacer educativo (charlas, foros, coloquio,etc.) -Colaborar activamente en la elaboración y cumplimiento del Reglamento de Convivencia Escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> -Coordinadora Cra -Encargada Cra - Profesor Asesor - Profesor Asesor 	<ul style="list-style-type: none"> -Marzo a Diciembre -Durante el año - Mayo a Diciembre
-------------------------------------	--	--	---	---

	<p>Lograr en cada reunión de Padres y apoderados se desarrolle la Escuela para Padres con el propósito de mejorar las relaciones entre padres e hijos, afianzar hábitos de estudios y valores.</p> <p>-Organizar el centro de Padres y Apoderados como una instancia de apoyo al proceso educativo que realiza el Liceo.</p> <p>-Que el 50 % de Padres y Apoderados participe en reuniones ,talleres y actividades propias del liceo.</p>	<p>-Desarrollar la Escuela para Padres con el propósito de mejorar las relaciones entre padres e hijos, afianzar hábitos de estudios y valores.</p> <p>--Elegir la directiva del Centro de Padres y Apoderados.</p> <p>-Realizar talleres de liderazgo a los apoderados para que sepan desarrollar su labor como directivos de subcentros de padres y apoderados.</p> <p>-Calendarizar las actividades prioritarias a realizar.</p> <p>-Apoyar las actividades de aniversario y finalización del año escolar.</p>	<p>- Orientadora</p> <p>- Profesor Asesor del CCAA.</p> <p>- Profesor Asesor CCAA.</p>	<p>- Marzo a Diciembre</p> <p>- Mayo.</p> <p>- Mayo a Noviembre.</p>
--	---	---	--	--

		<p>-Colaborar en la elaboración y cumplimiento del Reglamento de Convivencia Escolar</p> <p>-Se realizarán reuniones mensuales con escuelas para padres durante el año y talleres apoyados con la orientadora y Psicóloga.</p>	<p>. Inspectoría General</p> <p>-Orientadora</p> <p>- Psicóloga</p>	<p>- Durante todo el año</p> <p>Marzo a Noviembre</p>
--	--	--	---	---